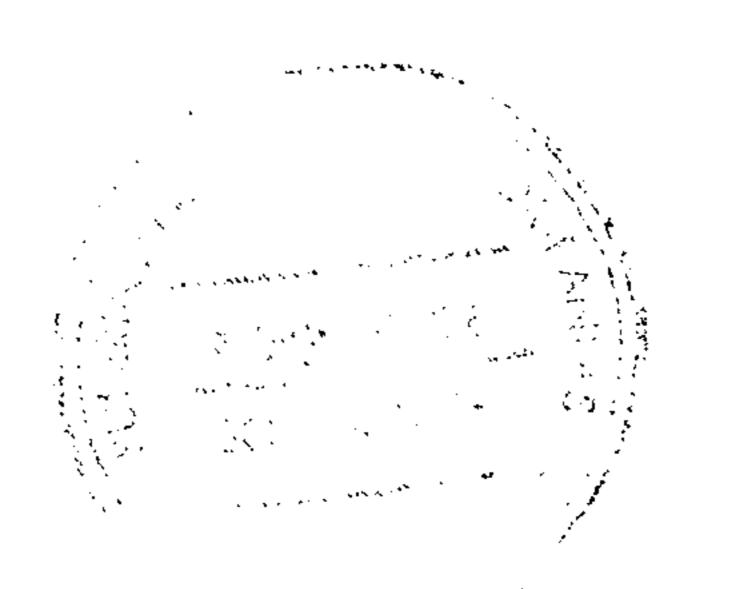
## INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL COMISARIO DE MASSIVA S. A. A LA JUNTA DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2002

Cumpliendo con lo dispuesto en la ley y los estatutos de la compañía; y con la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1992, sobre presentación de informes de los comisarios, presento a los señores accionistas, el informe sobre las operaciones de MASSIVA S. A. correspondiente al ejercicio 2002.

- 1. Los administradores de la compañía actúan dentro del marco legal y de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, así como en el Directorio.
- 2. Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son adecuados y suficientes para salvaguardar sus activos de posibles pérdidas y para proveer información financiera suficiente y competente.
- 3. Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.
- 4. La correspondencia, libros de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuados, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.

- 5. He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Bancos, no habiendo inconformidad al respecto, tal como lo dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 6. En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía MASSIVA S. A. al 31 de Diciembre del 2002 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



1 3 Mill. 5003

